

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA AYANGUE S. A. INTASA, CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril de dos mil Diecisiete, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Calle Francisco de Paula Uscá #713 y Baysá, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la INMOBILIARIA AYANGUE S. A. INTASA con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El señor EDGAR ERMEL VELÁSCO OCHOA, propietario de SETECIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un DÓLAR cada una, y con derecho a Setecientos veinte votos; 2) La Señorita NARCISA MARLENE ORELLANA TOLEDO, propietario de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un DÓLAR cada una, y con derecho a Ochenta votos. Preside la sesión el señor EDGAR ERMEL VELÁSCO OCHOA, y actúa como Secretario de la Junta, la Señorita NARCISA MARLENE ORELLANA TOLEDO. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Diecisiete treinta y ocho de la Ley de Compañías, en plena convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto orden del día:

UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.- El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abre la sesión. Por secretario se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: UNO.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que es necesario dar cumplimiento a la Resolución 08-039C-030 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 22 de Diciembre de 2008 y de la nueva Resolución No. SC-010-CPAFS-11-01 del 12 de Enero de 2011, publicada en el Registro Oficial # 372 del 27 de Enero de 2011.

Luego de varias deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos:

a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016.

b) Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12053 impuesto por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,

b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la recolección de data, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

NARCISA MARLENE ORELLANA TOLEDO
NARCISA MARLENE ORELLANA TOLEDO
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Edgar Ermel Velásco Ochoa
EDGAR ERMEL VELÁSCO OCHOA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA